



# D3E Cancelación de deudas externas

Esta línea está dirigida a cancelar mayoritariamente deudas externas de la persona afiliada o grupo familiar, con una estructura máxima de un 80% de deuda externa y un 20% de deuda interna.

## TASAS DE INTERÉS:

- ◆ 16% anual sobre saldos con garantía fiduciaria.
- ◆ 15% anual sobre saldos con garantía hipotecaria.

## PLAZOS DE CANCELACIÓN:

- ◆ Hasta ₡12.000.000 a 10 años plazo.
- ◆ Superior a ₡12.000.000 a 15 años plazo

## MONTO MÁXIMO A PRESTAR:

Aquel cuya cuota no supere el 70% del salario líquido disponible para préstamo :

- ◆ **Garantía aportes:** Monto máximo disponible.
- ◆ **Garantía fiduciaria:** Hasta ₡12.000.000 (cada seis millones se requiere un fiador).
- ◆ **Garantía hipotecaria:** Monto superior a ₡12.000.000 hasta el 100% del valor del avalúo en primer grado. Hasta 80% el valor del avalúo en segundo grado.

## REQUISITOS:

- 1. Antigüedad requerida:** 12 meses de cotizar o tener nombramiento en propiedad o que ofrezca garantía hipotecaria y tengan más de seis meses de cotizar.
- 2.** Para el trámite de este crédito se debe presentar previamente documentos que comprueben los pagos que debe realizar.
- 3.** Póliza de vida (Formulario se llena en la JUNTA UCR).

- 4.** En los casos de los créditos con garantía hipotecaria, se debe cancelar previamente el monto del avalúo. Se debe presentar: estudio registral, plano catastro, constancia del pago de impuestos municipales y bienes inmuebles al día.
- 5.** En los casos de los créditos con garantía hipotecaria, el afiliado además de la Póliza Colectiva de Vida, deberá suscribir una póliza contra incendio, rayo y sismo sobre la propiedad por el valor real de la misma.

## FIADORES:

- 1. Funcionarios de la Universidad de Costa Rica:** con un año de antigüedad.
- 2. Trabajadores ajenos ala Universidad de Costa Rica:** deben haber trabajado como mínimo dos años en la institución o empresa, y deberán presentar constancia salarial libre de embargos, orden patronal, copia de la cédula de identidad, recibo de agua, luz o teléfono (para comprobar dirección).

\*Los términos y condiciones financieras indicadas en este documento tienen una validez de 30 días naturales y están sujetas a disponibilidad presupuestaria de la JUNTA UCR.

Los cheques o transferencias se emitirán a nombre de las empresas o instituciones correspondientes.



Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, UCR